

Escarapela realista, con otras expresiones amena-
zantes, cuyo oficio los enarrados Comisionados
hicieron presente a esta Corporacion, y en
su vista en el mismo dia se acordó q. en el
acto parare el Alguacil mayor a D. Antonio
y traere preso al expresado Martin a esta
D. D. Carcel p. hacerle cargo de la proposicion
dada, y de lo formare el correspondiente Exped.
Las expresiones subscritas, tanto en la ante-
rior exposicion, como en la presente, exi-
gen no pender de vista negocios tan tras-
cendentales, como q. conspiran a debilitar
i deservir la guerra q. debe estar pronta p.
la defensa de los Reynos de vtro soberania
no, y empleare en la quietud y tranqui-
lidad qu. ca. los resultados de tan escandalosa
proposiciones deberian ser muy funestos
si vtro Emuion llegasen a lograr, sino en
todo en parte, en magnificas magnifica-
ciones; mas confias el dicente en que esta
Corporacion no omitira el mayor medio
en providencia quanto sea conducente, se-
gun las circunstancias actuales, lo expone
a su alta penetracion, con el fin de q. con su
acertada providencia queden escarmenta-
dos los delinquentes de tan excesivos delitos.

En su virtud entio el Sr. Prior Andrico Gra.
Por el Sr. D. N. Jose Maria Calvillo, se dio: q.
celebro por el mejor servicio a S. M. hace presente
al Sr. Presidente de Ayuntamiento como se halla
asociado a que el diputado de Archivo el ha-
verido otras expresiones contrarias al res. 1111

